

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 72 Viernes 23 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 24106

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18188 MURCIA

Edicto

Dña. Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

- 1.-Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 351/2014 de Ciudad de Águilas, S. Coop., con CIF nº. F-73451932, en el que se ha dictado el día 20/11/17 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.
- 2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

En Murcia, 16 de marzo de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020438-1